BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > jueves 25 de abril de 2024

3604/12 en caso de pujar en comisión deberá individualizar al comitente el que también deberá estar previamente inscripto ante el Registro de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C., art 21 3° párrafo acordada 3604/12). Todo oferente que quiera participar deberá efectivizar un Deposito en cuenta de autos del 5% del monto de la base que no será grabado por impuesto o tasa, suma que asciende a \$21.931,4 (arts. 562 4° párrafo y 575 del C.P.C.C. arts 22 y 24 de la acordada 3604/12), se hará saber al adquirente que no se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas, el saldo de precio deberá depositarse en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del C.P.C.C. Base inicial de venta \$438.628,66 (arts. 566 C.P.C.C.) Acta de adjudicación: 19 /06 /2024 a las 10:00 hs., en ese acto se abonará la comisión del Martillero (arts. 3 y 38 dela Ac 3604/12) y deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la Ley 10.973), todos los depósitos en la cuenta del Banco Provincia de Bs. As. suc. Tribunales Nº 847010/6. CBU 0140423827610284701064. Deudas Expensas al 9/06/2023; Capital e Intereses \$1,242,968. Obras Sanitarias \$206.046,05 al 27/3/2024. ARBA \$27.762,80 al 26/3/2024 Arm \$294.561,17 al 26/3/2024. Se podrá conocimiento del expediente a través de la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ingresando a la página: http://www.scba.gov.ar, Juzgado Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial Mar del Plata, Mar del Plata, 27 de marzo de 2024. Mar del Plata, por la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone.

abr. 25 v. abr. 29

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/CASA BUCCI S.R.L. Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Comité de Administración de Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Casa Bucci S.R.L. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. 58507) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT: 20-22294042-8, Colegiado Nº 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 C.P.C.C. Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Pringles N° 1.080, Lomas de Zamora, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. C, Mza. 30, Parc. 27, Partido N° 63, Matrícula N°: 49.742. Ocupado por Carlos Villegas, ocupante, junto con dos hijos menores. Con la base de Pesos Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$846.285) al contado y al mejor postor. Seña 30%, estampillado del boleto 1,2%, honorarios del Martillero 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador. Fecha de exhibición: 29/04/2024 de 11:00 a 13:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 14/05/2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 28/05/2024 A LAS 11:00 HS. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-1194393, CBU: 0140023627506811943936 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068, Lomas de Zamora,

Anexo Tribunales, del 5% de la base, Pesos Cuarenta y dos mil trescientos catorce con veinticinco centavos (\$42.314,25). Fíjase como fecha de cierre de las acreditaciones de los postores, el día 9 de mayo de 2024 a las 11 horas (art. 3 de la Ac. 3604/12 SCBA). El adquirente deberá constituir domicilio legal y electrónico en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del C.P.C.C.; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Respecto a la compra en comisión, estese a lo establecido en el art. 582 del C.P.C.C. Atento el carácter del acta de adjudicación, conforme art. 38 de la Ac. 3604/12 SCBA, no ha lugar a la cesión de la misma. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.av. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

∡ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados, "Arriola Stella Maris y Otro/a c/Sociedad Pueblo Balneario Monte Hermoso SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. nro. 73002, cita por diez días a Sociedad Pueblo Balneario Monte Hermoso SRL, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiere corresponderle en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, ubicado la ciudad Monte Hermoso, Circunscripción II, Sección A, Parcela 13, Partida 126-2801, inscripto al F° 1. de año 1948, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial local. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - La UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P 14-05-004294-18/00 caratulada "Lezcano, Alejandro Javier s/Abuso sexual - Vtma./Dte. Obregon, Nadia Soledad". // I.P.P 14-05-003540-18/00 caratulada "Novoa, Gustavo s/Abuso sexual - Dte. Riquelme, Huaman William German". // -I.P.P 14-05-002206- 18/00 caratulada "Zerda, Carina Elizabeth s/Lesiones agravadas - Dte. Schnyder Gorena, Jesica Gisele". // -I.P.P 14-05-004426-18/00 caratulada "Rodriguez, Carlos Roberto s/Amenazas y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Torres, Mayra Agustina". // -I.P.P 14-05-006111-18/00 caratulada "Santa Cruz, Sergio s/Abuso sexual agravado - Dte. Paredes, Sandra Mabel". // -I.P.P 14-05-001300-18/00 caratulada "Silva, Pablo Damian